



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 155-2009-MDP

Pacasmayo, 31 de Marzo de 2009



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO.

VISTOS, los expedientes N°s 1205-09 y 1631-09 presentados por doña Teresa Biminchumo Flores, solicitando subdivisión de predio urbano;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expedientes del visto doña Teresa Biminchumo Flores, solicitan la autorización de la subdivisión de terreno de su propiedad, para cuyo efecto, según el análisis de lo actuado se ha cumplido con presentar la documentación requerida para el presente trámite como también han cumplido con cancelar los derechos administrativos previstos por el TUPA de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo y por el Reglamento Nacional de Edificaciones.

Que, del informe N° 216-2009-DCZAT-DIDU, emitido por el Departamento de Catastro, y a la documentación que obra en expediente del visto, se desprende que el área matriz a subdividir de 233.70 metros cuadrados, se encuentra ubicado en calle Independencia, Mzna. 3, Lote 11, Sector Independencia, del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, cuyas medidas y linderos aparecen en la memoria descriptiva y planos de propuesta de subdivisión adjuntados y que forman parte de la presente Resolución, verificándose que los lotes resultantes presentan las áreas reglamentarias, y técnicamente correctos.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las Atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - Autorizar la Subdivisión a favor de doña Teresa Biminchumo Flores, respecto al terreno de su propiedad, de 233.70 metros cuadrados de área, inscrito en la Partida N° P14132896 del Registro de Predios de la Zona Registral N° V, sede Trujillo, Oficina Registral San Pedro de Lloc, constituido por el Lote Matriz, ubicado en calle Independencia, Mzna. 3, Lote 11, Sector Independencia del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, de la siguiente forma:

LOTE MATRIZ. - Con área de 233.70 metros cuadrados, y un perímetro de 79.10 ml., el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:



CAR 57

0372



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO



0370

JR. MANCO CAPAC N° 45 - TELEFAX - 523101

PACASMAYO - LA LIBERTAD

Por el frente: con, calle Independencia, con 6.62 ml.

Por la derecha: con lote 10, con 32.62 ml.

Por la izquierda: con lotes 12 y 20, con 31.96 ml.

Por el fondo: Con lote 31, con 7.90 ml.

Lote Desmembrado.- LOTE 11.- Con área de 93.92 m². y un perímetro de 44.04 ml., el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con, calle Independencia, con 5.47 ml.

Por la derecha: con lote 10, con 16.25 ml.

Por la izquierda: con lote 11-A, con 16.22 ml.

Por el fondo: Con lote 11-A, con 6.10 ml.

Lote Resultante.- LOTE 11-A.- Con un área de 139.78 m²., y un perímetro de 79.70 ml., el cual tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el frente: con, calle Independencia, con 1.15 ml.

Por la derecha: con lote 11 ml., con 16.22; lote N° 11, con 6.10 ml.; y lote 10, con 16.37 ml.

Por la izquierda: con lotes 12 y 20, con 31.96 ml.

Por el fondo: con lote 31, con 7.90 ml.

Las características de los lotes resultantes de la presente subdivisión figuran en los respectivos planos y memoria descriptiva, los que debidamente visados forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Notificar la presente Resolución a la parte interesada para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



Juan Lingán Ríos
Ing. Juan A. Lingán Ríos
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO